

Estimados Colegiados:

Os remitimos comunicación de la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA) recibida por mediación del CGPE, sobre el programa de ayudas publicado por la Junta de Andalucía, al que se pueden acoger todos los profesionales interesados.

Un cordial saludo,

Servicios de Secretaría

*** **

De: ATA

Para: CGPE

Asunto: Ayudas compensación sobrecoste energético Junta de Andalucía

Estimado/a colegiado/a:

La Junta de Andalucía publicó el pasado martes 11 de julio el Decreto Ley por el que se establecen las bases reguladoras y se convocan las ayudas para que los autónomos compensen el sobrecoste energético de gas natural y/o electricidad que sufrieron por el aumento de precios en 2022.

Las bases establecen que los trabajadores por cuenta propia y las pymes afectadas por la subida de precios como consecuencia de la guerra en Ucrania podrán optar a estas ayudas.



La cuantía oscila entre los 300 euros y los 2 millones de euros “*para los autónomos que se vieron especialmente afectados por las crisis de suministros desde el 1 de febrero al 31 de diciembre de 2022*”.

Estas ayudas YA pueden solicitarse hasta 30 de septiembre

Puedes ampliar info en:

https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/areas/incentivos-empleo/ayudas-empresas/paginas/ayudas-sobrecoste-energetico.html?utm_campaign=webinar&utm_medium=email&utm_source=mail-marketing

Además, el próximo 24 de julio a las 13:00 h celebraremos un webinar online para aclarar todas vuestras dudas.

Puedes inscribirte en:

https://us06web.zoom.us/meeting/register/tZcpcu6pqDosHdYTun3pa2St4EjAKI4Avoxa?utm_campaign=webinar&utm_medium=email&utm_source=mail-marketing#/registration

Espero que te resulte de utilidad.

Un cordial saludo.

Federación Nacional de Asociaciones de
Trabajadores Autónomos

900 101 816

www.ata.es

